

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
QUILLECO

REGION: DEL BIOBIO

☐ URBANO ☒ RURAL

CERTIFICADO N°
175
FECHA
2024-04-08
SOLICITUD N°
150
FECHA
2024-04-08

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD FISCO DE CHILE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O"HIGGINS			
LOTEO	LOCALIDAD LAS CANTERAS	MANZANA	N	LOTE	1
ROL S.I.I. N°	314 - 3	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°		681	

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO		FECHA	
PLAN REGULADOR COMUNAL		FECHA	
PLAN SECCIONAL		FECHA	
PLANO SECCIONAL		FECHA	
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
☐ URBANO	☐ EXTENSION URBANA	☒ RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCION N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)	☒ SI	☐ NO
---	--	-----------------------------

5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO					
USOS DE SUELOS PERMITIDOS: LA COMUNA DE QUILLECO NO CUENTA CON PLAN REGULADOR					
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.		SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.		SEGUN O.G.U.C.	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.		SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS	
SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.	ALTURA	% TRANSPARENCIA	SEGUN O.G.U.C.	
		SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.		

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art.2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS			
AREA DE RIESGO		AREA DE PROTECCION	
ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA		ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL	
☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)		☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)	
☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)		☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)	

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LIBERTADOR BERNARDO O" HIGGINS			AVENIDA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	21,70 MTS.	ANTEJARDÍN	3,00 MTS.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	9,00 MTS.	CALZADA	9,00 MTS.

POR CALLE			TIPO DE VIA	
MICHIMALONGO			CALLE	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	12,70 MTS	ANTEJARDÍN	3,00 MTS.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	6,70 MTS.	CALZADA	6,00 MTS.

POR CALLE			TIPO DE VIA	
MAQUEHUA			CALLE	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	10,10 MTS.	ANTEJARDÍN	3,00 MTS.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	4,80 MTS.	CALZADA	6,00 MTS.

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)					☐ SI	☐ NO
PARQUE	☐	VIALIDAD	☐	ANTEJARDÍN	ENSANCHE	☐
					DE LAS SIGUIENTES VIAS	☐
DE LAS SIGUIENTES VIAS						
GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)						

PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)

OBRAS DE URBANIZACION DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
☐	Pavimentación
☐	Agua Potable
☐	Alcantarillados de Aguas Servidas
☐	Evacuación de Aguas Lluvias
☐	Electricidad y/o Alumbrado Público
☐	Gas
☐	Telecomunicaciones
☐	Plantaciones y obras de ornato
☐	Obras de defensa del terreno
☐	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	☐ SI	☐ NO	RECIBIDA	☐ SI	☐ NO	GARANTIZADA	☐ SI	☐ NO
----------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------------	----------	-----------------------------	-----------------------------	-------------	-----------------------------	-----------------------------

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

☐ PLANO DE CATASTRO	☐ PERFILES DE CALLES	☐ ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
--	---	---

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8.- PAGO DE DERECHOS				\$5.520.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)	N°	5.520.-	FECHA	2024-04-08
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	156.459	FECHA	2024-04-08

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

LILIAN CABALIN CARRASCO

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE